



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 29.07.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001040

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A003 - DM Financiera	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	570219	Devoluciones		50.000,00-
ZA01A003 - DM Financiera	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	580101	A Entidades del Presupuesto General del Estado	50.000,00	
TOTAL					50.000,00	50.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO APORTE CONTRALORÍA

EXPEDIENTE No 0400000411

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: JOSELIN MARIBEL QUISHPE HEREDIA	 Firmado electrónicamente por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUNA	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JOSELIN QUISHPE	DAVID GARCES	SONIA ORTIZ
FECHA:	29.07.2022	31.07.2022	31.07.2022

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-07-31 13:57:05 (GMT-5)

Generado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-1218-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-T-2022-1147-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización de Traspaso Presupuestario de la Dirección Metropolitana Financiera para el pago de Aporte a la Contraloría General del Estado del año 2022.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-07-31 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-07-31 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-07-31 13:43:00 (GMT-5)	Reasignar	DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA (GADDMQ)	0	Estimado David su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-07-31 13:35:43 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-07-31 11:28:24 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-07-31 11:28:24 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-07-31 11:27:31 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1218-M

Quito, D.M., 31 de julio de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Traspaso Presupuestario de la Dirección Metropolitana Financiera para el pago de Aporte a la Contraloría General del Estado del año 2022.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted en referencia al Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-1147-M, suscrito por la Ing. Vanesa Rosero, Tesorera Metropolitana, mediante el cual se solicita a la Dirección Metropolitana Financiera, lo siguiente: “(...) se realice el financiamiento respectivo a la partida presupuestaria “580101 A Entidades del Presupuesto General del Estado” por el valor de USD. 50.000,00; esto con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para registrar los débitos bancarios por concepto de aportes a la Contraloría General del Estado correspondientes al ejercicio 2022.”

El presente requerimiento se sustenta en los siguientes documentos:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0847-O, de 4 de julio de 2022, suscrito por el Eco. Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, solicita al Sr. Jorge Villarroel, Subsecretario de Relaciones Fiscales, del Ministerio de Economía y Finanzas, lo siguiente: “(...) me permito solicitar se realice en un solo débito la totalidad del valor que le corresponde aportar al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito - GADDMQ por concepto del aporte del cinco por mil de la Contraloría General del Estado, de las cuotas de mayo 2022 a diciembre 2022, que ascienden a USD 3.137.884,64, y la diferencia correspondiente a las cuotas del año 2023 se debiten normalmente en ese año.”

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-1136-M, de 20 de julio de 2022, suscrito por la Ing. Vanesa Rosero, Tesorera Metropolitana, solicita a la Ing. Sonia Ortiz, Jefa de Presupuesto (E), lo siguiente: “(...) con la finalidad de registrar los débitos bancarios, por concepto de, Aporte a la Contraloría General del Estado del año 2022, solicito muy comedidamente se emita el compromiso presupuestario de gasto por el valor de UDS. 50.000,00 adicional a los solicitados inicialmente.”

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1161-M, de 21 de julio de 2022, suscrito por la a la Ing. Sonia Ortiz, Jefa de Presupuesto (E), indica a la Ing. Vanesa Rosero, Tesorera Metropolitana, lo siguiente: “(...) me permito que indicar que, del análisis realizado a la Cédula Presupuestaria de Gasto con corte al 21 de julio de 2022, se evidencia que no existe la disponibilidad presupuestaria en la partida 58.01.01 “A Entidades del Presupuesto General del Estado” para realizar el compromiso de gasto solicitado. Me permito sugerir, se realicen las acciones pertinentes para el financiamiento de la mencionada partida presupuestaria.”

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0979-O, de 26 de julio de 2022, suscrito por el Eco.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1218-M

Quito, D.M., 31 de julio de 2022

Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, solicita a la Srta. Josselin Quishpe, Gestora Presupuestaria de la Administración General, lo siguiente: “(...) solicito a usted muy comedidamente, se realicen los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario:”

PROGRAMA TEXTO	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Aumento/Disminución	Nuevo codificado	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570219 Devoluciones	G/570219/IAA101001			2.603.419,21	1.903.419,21	-50.000,00	2.553.419,21
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	580101 A Entidades del Presupuesto General del	G/580101/IAA101001			4.300.000,00	0,00	50.000,00	4.350.000,00

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-UI-2022-0043-M, de 27 de julio de 2022, suscrito por la Srta. Josselin Quishpe, Gestora Presupuestaria de la Administración General, indica al Eco. Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, lo siguiente: “(...) me permito anexar a la presente el respectivo Informe de Gestor Presupuestario, con la finalidad de que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación del traspaso presupuestario.”

En mencionado Informe de Gestor Presupuestario Nro. GP-002-2022, suscrito por la Srta. Josselin Quishpe, Gestora Presupuestaria de la Administración General, se indica lo siguiente: “ANÁLISIS: Según lo antes expuesto y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo dentro del presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, es necesario realizar los siguientes traspasos de crédito, esto con la finalidad de atender el requerimiento:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
 Dirección Metropolitana Financiera
 Tabla 1: Traspasos de créditos

PROGRAMA TEXTO	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponibile	Aumento/Disminución	Nuevo codificado	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570219 Devoluciones	G/570219/IAA101001	001		2.603.419,21	1.903.419,21	-50.000,00	2.553.419,21
				580101 A Entidades del Presupuesto General del	G/580101/IAA101001	001		4.300.000,00	0,00	50.000,00	4.350.000,00

“CONCLUSIONES: Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana Financiera con corte al 27 de julio de 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestaria “570219 Devoluciones” para realizar los movimientos presupuestarios planteados en la tabla 1.”,
 “RECOMENDACIONES: (...) se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Tesorería Metropolitana de la Dirección Metropolitana Financiera.”

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No.GADDMQ-DMF-P-2022-0171-M el 29 de julio de 2022, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1218-M

Quito, D.M., 31 de julio de 2022

presupuestarias de la Dirección Metropolitana Financiera - Tesorería Metropolitana; y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C, mediante el cual se emite las *“NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”*.

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección Metropolitana Financiera – Tesorería Metropolitana, de la partida 57.02.19 “Devoluciones”, a la partida 58.01.01 “A Entidades del Presupuesto General del Estado”, para financiar el pago de los aportes a la Contraloría General del Estado correspondientes al ejercicio 2022, por un valor de USD 50.000,00.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-T-2022-1147-M

Anexos:

- 0.4 DMF.xlsx
- 1. GADDMQ-DMF-P-2022-0171-M.pdf
- 2. GADDMQ-DMF-T-UI-2022-0043-M.pdf
- 2.1. INFORME GESTOR PRESUPUESTARIO-signed.pdf
- 3. GADDMQ-DMF-2022-0979-O.pdf
- 4. GADDMQ-DMF-T-2022-1147-M.pdf
- 5. GADDMQ-DMF-2022-1161-M.pdf
- 6. GADDMQ-DMF-T-2022-1136-M.pdf
- 7. gaddmq-dmf-2022-0847-o.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA	digq	DMF-P	2022-07-29	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-07-31	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-07-31	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0171-M

Quito, D.M., 29 de julio de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso Presupuestario de la Dirección Metropolitana Financiera para el pago de Aporte a la Contraloría General del Estado del año 2022.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022, emitidas mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de fecha 13 de abril de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0847-O, de 4 de julio de 2022, suscrito por el Eco. Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, solicita al Sr. Jorge Villarroel, Subsecretario de Relaciones Fiscales, del Ministerio de Economía y Finanzas, lo siguiente:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0171-M

Quito, D.M., 29 de julio de 2022

“(...) me permito solicitar se realice en un solo débito la totalidad del valor que le corresponde aportar al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito - GADDMQ por concepto del aporte del cinco por mil de la Contraloría General del Estado, de las cuotas de mayo 2022 a diciembre 2022, que ascienden a USD3.137.884,64, y la diferencia correspondiente a las cuotas del año 2023 se debiten normalmente en ese año.”

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-1136-M, de 20 de julio de 2022, suscrito por la Ing. Vanesa Rosero, Tesorera Metropolitana, solicita a la Ing. Sonia Ortiz, Jefa de Presupuesto (E), lo siguiente:

“(...) con la finalidad de registrar los débitos bancarios, por concepto de, Aporte a la Contraloría General del Estado del año 2022, solicito muy comedidamente se emita el compromiso presupuestario de gasto por el valor de UDS. 50.000,00 adicional a los solicitados inicialmente.”

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1161-M, de 21 de julio de 2022, suscrito por la a la Ing. Sonia Ortiz, Jefa de Presupuesto (E), indica a la Ing. Vanesa Rosero, Tesorera Metropolitana, lo siguiente:

“(...) me permito que indicar que, del análisis realizado a la Cédula Presupuestaria de Gasto con corte al 21 de julio de 2022, se evidencia que no existe la disponibilidad presupuestaria en la partida 58.01.01 “A Entidades del Presupuesto General del Estado” para realizar el compromiso de gasto solicitado. Me permito sugerir, se realicen las acciones pertinentes para el financiamiento de la mencionada partida presupuestaria.”

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-1147-M, de 22 de julio de 2022, suscrito por la Ing. Vanesa Rosero, Tesorera Metropolitana, solicita al Eco. Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, lo siguiente:

“(...) solicito muy comedidamente se realice el financiamiento respectivo a la partida presupuestaria “580101 A Entidades del Presupuesto General del Estado” por el valor de USD. 50.000,00; esto con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para registrar los débitos bancarios por concepto de aportes a la Contraloría General del Estado correspondientes al ejercicio 2022.”

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0979-O, de 26 de julio de 2022, suscrito por el Eco. Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, solicita a la Srta. Josselin Quishpe, Gestora Presupuestaria de la Administración General, lo siguiente:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0171-M

Quito, D.M., 29 de julio de 2022

“(…) solicito a usted muy comedidamente, se realicen los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario:”

PROGRAMA TEXTO	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Aumento/Disminución	Nuevo codificado	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570219 Devoluciones	G/570219/1AA101001			2.603.419,21	1.903.419,21	-50.000,00	2.553.419,21
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	580101 A Entidades del Presupuesto General del	G/580101/1AA101001			4.300.000,00	0,00	50.000,00	4.350.000,00

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-UI-2022-0043-M, de 27 de julio de 2022, suscrito por la Srta. Josselin Quishpe, Gestora Presupuestaria de la Administración General, indica al Eco. Pedro Núñez, Director Metropolitano Financiero, lo siguiente:

“(…) me permito anexar a la presente el respectivo Informe de Gestor Presupuestario, con la finalidad de que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación del traspaso presupuestario.”

En mencionado Informe de Gestor Presupuestario Nro. GP-002-2022, suscrito por la Srta. Josselin Quishpe, Gestora Presupuestaria de la Administración General, se indica lo siguiente:

“ANÁLISIS: Según lo antes expuesto y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo dentro del presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, es necesario realizar los siguientes traspasos de crédito, esto con la finalidad de atender el requerimiento:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
Dirección Metropolitana Financiera
Tabla 1: Traspasos de créditos

PROGRAMA TEXTO	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Aumento/Disminución	Nuevo codificado	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570219 Devoluciones	G/570219/1AA101001	.001		2.603.419,21	1.903.419,21	-50.000,00	2.553.419,21
				580101 A Entidades del Presupuesto General del	G/580101/1AA101001	.001		4.300.000,00	0,00	50.000,00	4.350.000,00

“CONCLUSIONES: Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana Financiera con corte al 27 de julio de 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0171-M

Quito, D.M., 29 de julio de 2022

partida presupuestaria “570219 Devoluciones” para realizar los movimientos presupuestarios planteados en la tabla 1.”

“**RECOMENDACIONES:** (...) se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Tesorería Metropolitana de la Dirección Metropolitana Financiera.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, en el cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según el Informe de Gestor Presupuestario Nro. GP-002-2022, dicho presupuesto permitirá registrar los débitos bancarios por concepto de aportes a la Contraloría General del Estado correspondientes al ejercicio 2022, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO
Dirección Metropolitana Financiera

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado al 29/07/2022	Disponible al 29/07/2022	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570219 Devoluciones	G/570219/1AA101	002	2,603,419.21	1,903,419.21		-50,000.00	2,553,419.21
ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	580101 A Entidades del Presupuesto General del	G/580101/1AA101	002	4,300,000.00	-	50,000.00		4,350,000.00
Total						6.903.419,21	1.903.419,21	50.000,00	-50.000,00	6.903.419,21

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0171-M

Quito, D.M., 29 de julio de 2022

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD 50.000,00 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Dirección Metropolitana Financiera.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Israel Garces Quimuña

SERVIDOR MUNICIPAL 4

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:

- 0.4 DMF.xlsx
- 2. GADDMQ-DMF-T-UI-2022-0043-M.pdf
- 2.1. INFORME GESTOR PRESUPUESTARIO-signed.pdf
- 3. GADDMQ-DMF-2022-0979-O.pdf
- 4. GADDMQ-DMF-T-2022-1147-M.pdf
- 5. GADDMQ-DMF-2022-1161-M.pdf
- 6. GADDMQ-DMF-T-2022-1136-M.pdf
- 7. gaddmq-dmf-2022-0847-o.pdf



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ISRAEL
GARCES QUIMUNA**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-UI-2022-0043-M

Quito, D.M., 27 de julio de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Traspaso para financiar el registro de débitos bancarios efectuados por el MEF para aportes a la Contraloría General del Estado del año 2022

De mi consideración:

Luego de expresarle un cordial saludo, me dirijo a usted en atención al oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0979-O mediante el cual solicita lo siguiente:

"(...) haciendo referencia al memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-1147-M de 22 de julio de 2022, mediante el cual la Tesorera Metropolitana, solicitó lo siguiente:

"Por lo expuesto Señor Director, solicito muy comedidamente se realice el financiamiento respectivo a la partida presupuestaria "580101 A Entidades del Presupuesto General del Estado" por el valor de USD. 50.000,00; esto con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para registrar los débitos bancarios por concepto de aportes a la Contraloría General del Estado correspondientes al ejercicio 2022".

Sobre la base de lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente, se realicen los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario:

PROGRAMA TEXTO	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Aumento/Disminución	Nuevo codificado
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570219 Devoluciones	G/570219/IAA101001		2.603.419,21	1.903.419,21	-50.000,00	2.553.419,21
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	580101 A Entidades del Presupuesto General del	G/580101/IAA101001		4.300.000,00	0,00	50.000,00	4.350.000,00

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento al punto "4.3.1.1.2.7. Procedimiento", literal a) Informe de sustento de las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, emitidas por la Administración General mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022; me permito anexar a la presente el respectivo Informe de Gestor Presupuestario, con la finalidad de que se continúe con el trámite correspondiente para la aprobación del traspaso presupuestario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-UI-2022-0043-M

Quito, D.M., 27 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Srta. Josselin Maribel Quishpe Heredia
SERVIDOR MUNICIPAL 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - TESORERÍA - UNIDAD DE INGRESOS

Referencias:

- GADDMQ-DMF-2022-0979-O

Anexos:

- mef-srf-2022-0373-o_gad_quito.pdf
- 1. INFORME GESTOR PRESUPUESTARIO-signed.pdf
- 2. GADDMQ-DMF-2022-0979-O (2).pdf
- 3. gaddmq-dmf-t-2022-1147-m (3).pdf
- 4. gaddmq-dmf-2022-1161-m.pdf
- 5. _gaddmq-dmf-t-2022-1136-m.pdf
- 6. gaddmq-dmf-t-2022-0105-m.pdf
- gaddmq-dmf-2022-0847-o.pdf



Firmado electrónicamente por:
JOSSELIN MARIBEL
QUISHPE HEREDIA





DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario

CODIGO:
N° GP-002-2022

BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.

ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-1136-M de 20 de julio de 2022, la Tesorera Metropolitana solicita a la Jefa de Presupuesto, lo siguiente:

"Como alcance al GADDMQ-DMF-T-2022-0105-M del 22 de Enero de 2022 y con la finalidad de registrar los débitos bancarios, por concepto de, Aporte a la Contraloría General del Estado del año 2022, solicito muy comedidamente se emita el compromiso presupuestario de gasto por el valor de UDS. 50.000,00 adicional a los solicitados inicialmente.

Concepto	Valor
Aporte a Contraloría General del Estado	50.000,00

Con memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1161-M de 21 de julio de 2022, la Jefa de Presupuesto comunica a la Tesorera Metropolitana, lo siguiente:

"(...) me permito que indicar que, del análisis realizado a la Cédula Presupuestaria de Gasto con corte al 21 de julio de 2022, se evidencia que no existe la disponibilidad presupuestaria en la partida 58.01.01 "A Entidades del Presupuesto General del Estado" para realizar el compromiso de gasto solicitado.

Me permito sugerir, se realicen las acciones pertinentes para el financiamiento de la mencionada partida presupuestaria."

	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	CODIGO: N° GP-002-2022

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-1147-M de 22 de julio de 2022, la Tesorera Metropolitana solicita al Director Metropolitano Financiero, lo siguiente:

"(...) solicito muy comedidamente se realice el financiamiento respectivo a la partida presupuestaria "580101 A Entidades del Presupuesto General del Estado" por el valor de USD. 50.000,00; esto con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para registrar los débitos bancarios por concepto de aportes a la Contraloría General del Estado correspondientes al ejercicio 2022."

Con oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0979-O de 26 de julio de 2022 el Director Metropolitano Financiero, solicita lo siguiente:

"(...) solicito a usted muy comedidamente, se realicen los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario:

PROGRAMA TEXTO	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Aumento/Disminución	Nuevo codificado
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570219 Devoluciones	G/570219/1AA101001		2.603.419,21	1.903.419,21	-50.000,00	2.553.419,21
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	580101 A Entidades del Presupuesto General del	G/580101/1AA101001		4.300.000,00	0,00	50.000,00	4.350.000,00

ANÁLISIS

Según lo antes expuesto y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo dentro del presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, es necesario realizar los siguientes traspasos de crédito, esto con la finalidad de atender el requerimiento:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO Dirección Metropolitana Financiera Tabla 1: Traspasos de créditos

PROGRAMA TEXTO	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Aumento/Disminución	Nuevo codificado
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570219 Devoluciones	G/570219/1AA101	001	2.603.419,21	1.903.419,21	-50.000,00	2.553.419,21
				580101 A Entidades del Presupuesto General del	G/580101/1AA101	001	4.300.000,00	0,00	50.000,00	4.350.000,00

Fuente: Cédula Presupuestaria SIPARI

	DOCUMENTO: Informe Gestor Presupuestario	CODIGO: N° GP-002-2022

CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana Financiera con corte al 27 de julio de 2022, cuenta con la disponibilidad existente en la partida presupuestaria "570219 Devoluciones" para realizar los movimientos presupuestarios planteados en la tabla 1.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2021.

RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Tesorería Metropolitana de la Dirección Metropolitana Financiera.

Nombre	Fecha	Firma
Elaboración: Josselin M. Quishpe Heredia	27/07/2022	 Firmado electrónicamente por: JOSSELIN MARIBEL QUISHPE HEREDIA

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0979-O

Quito, D.M., 26 de julio de 2022

Asunto: Solicitud de traspaso para financiar el registro de débitos bancarios efectuados por el MEF para aportes a la Contraloría General del Estado del año 2022

Señorita

Josselin Maribel Quishpe Heredia

Servidor Municipal 7

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - TESORERÍA - UNIDAD DE INGRESOS

En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted, haciendo referencia al memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-1147-M de 22 de julio de 2022, mediante el cual la Tesorera Metropolitana, solicitó lo siguiente:

“Por lo expuesto Señor Director, solicito muy comedidamente se realice el financiamiento respectivo a la partida presupuestaria “580101 A Entidades del Presupuesto General del Estado” por el valor de USD. 50.000,00; esto con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para registrar los débitos bancarios por concepto de aportes a la Contraloría General del Estado correspondientes al ejercicio 2022”.

Sobre la base de lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente, se realicen los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario:

PROGRAMA TEXTO	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Aumento/Disminución	Nuevo Codificado	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570219 Devoluciones	G/570219/1AA101001			2.603.419,21	1.903.419,21	-50.000,00	2.553.419,21
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	580101 A Entidades del Presupuesto General del	G/580101/1AA101001			4.300.000,00	0,00	50.000,00	4.350.000,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez

DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-T-2022-1147-M

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0979-O

Quito, D.M., 26 de julio de 2022

Anexos:

- 1. GADDMQ-DMF-2022-1161-M.pdf
- 2. GADDMQ-DMF-T-2022-0105-M.pdf
- 3. GADDMQ-DMF-T-2022-1136-M.pdf
- mef-srf-2022-0373-o_gad_quito.pdf
- GADDMQ-DMF-2022-0847-O.pdf
- GADDMQ-DMF-T-2022-1147-M.pdf
- Traspaso aporte CGE.xlsx

Copia:

Señorita Ingeniera
 Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señor Ingeniero
 Andre Sebastian Cadena Pozo
Servidor Municipal 8
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-07-26	
Elaborado por: Paz y Miño Espinoza Renato David	rdpe	DMF	2022-07-26	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-07-26	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-07-26	



Firmado electrónicamente por:
PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-1147-M

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: FINANCIAMIENTO PARA EL REGISTRO DE DÉBITOS BANCARIOS APORTES
CONTRALORÍA

De mi consideración:

Luego de expresarle un cordial saludo, me dirijo a usted en razón del memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1161-M del 21 de julio de 2022, mediante el cual la Unidad de Presupuesto comunica lo siguiente:

“(...) en atención al Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-1136-M de 20 de julio, mediante el cual se solicita lo siguiente:

“Como alcance al GADDMQ-DMF-T-2022-0105-M del 22 de Enero de 2022 y con la finalidad de registrar los débitos bancarios, por concepto de, Aporte a la Contraloría General del Estado del año 2022, solicito muy comedidamente se emita el compromiso presupuestario de gasto por el valor de UDS. 50.000,00 adicional a los solicitados inicialmente.”

Concepto	Valor
Aporte a Contraloría General del Estado	50.000,00

En este contexto, me permito que indicar que, del análisis realizado a la Cédula Presupuestaria de Gasto con corte al 21 de julio de 2022, se evidencia que no existe la disponibilidad presupuestaria en la partida 58.01.01 “A Entidades del Presupuesto General del Estado” para realizar el compromiso de gasto solicitado.

Me permito sugerir, se realicen las acciones pertinentes para el financiamiento de la mencionada partida presupuestaria.”. (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto Señor Director, solicito muy comedidamente se realice el financiamiento respectivo a la partida presupuestaria “580101 A Entidades del Presupuesto General del Estado” por el valor de USD. 50.000,00; esto con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para registrar los débitos bancarios por concepto de aportes a la Contraloría General del Estado correspondientes al ejercicio 2022.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
TESORERA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - TESORERÍA

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-1147-M

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

Referencias:

- GADDMQ-DMF-2022-1161-M

Anexos:

- 1. GADDMQ-DMF-2022-1161-M.pdf
- 2. GADDMQ-DMF-T-2022-0105-M.pdf
- 3. GADDMQ-DMF-T-2022-1136-M.pdf

Copia:

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	VRRC	DMF-T	2022-07-22	
Elaborado por: Josselin Maribel Quishpe Heredia	jmqh	DMF-T-UI	2022-07-21	
Revisado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	VRRC	DMF-T	2022-07-22	
Aprobado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	VRRC	DMF-T	2022-07-22	



Firmado electrónicamente por:
**VANESA DEL ROCIO
 ROSERO CRUZ**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1161-M

Quito, D.M., 21 de julio de 2022

PARA: Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
Tesorera Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - TESORERÍA

ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD COMPROMISO DE GASTO PARA
REGULARIZAR DEBITOS CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO 2022

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted en atención al Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-1136-M de 20 de julio, mediante el cual se solicita lo siguiente:

“Como alcance al GADDMQ-DMF-T-2022-0105-M del 22 de Enero de 2022 y con la finalidad de registrar los débitos bancarios, por concepto de, Aporte a la Contraloría General del Estado del año 2022, solicito muy comedidamente se emita el compromiso presupuestario de gasto por el valor de UDS. 50.000,00 adicional a los solicitados inicialmente.”

Concepto	Valor
Aporte a Contraloría General del Estado	50.000,00

En este contexto, me permito que indicar que, del análisis realizado a la Cédula Presupuestaria de Gasto con corte al 21 de julio de 2022, se evidencia que no existe la disponibilidad presupuestaria en la partida 58.01.01 “A Entidades del Presupuesto General del Estado” para realizar el compromiso de gasto solicitado.

Me permito sugerir, se realicen las acciones pertinentes para el financiamiento de la mencionada partida presupuestaria.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1161-M

Quito, D.M., 21 de julio de 2022

Referencias:

- GADDMQ-DMF-T-2022-1136-M

Copia:

Sr. Eduardo Rafael Moya Moncayo

Servidor Municipal 6

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - TESORERÍA - UNIDAD DE CONCILIACIONES BANCARIAS

Sr. Mgs. Paz y Miño Espinoza Renato David

Servidor Municipal 13

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA	digq	DMF-P	2022-07-21	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-07-21	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-07-21	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-1136-M

Quito, D.M., 20 de julio de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: SOLICITUD COMPROMISO DE GASTO PARA REGULARIZAR
DEBITOS CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO 2022

De mi consideración:

Como alcance al GADDMQ-DMF-T-2022-0105-M del 22 de Enero de 2022 y con la finalidad de registrar los débitos bancarios, por concepto de, Aporte a la Contraloría General del Estado del año 2022, solicito muy comedidamente se emita el compromiso presupuestario de gasto por el valor de UDS. 50.000,00 adicional a los solicitados inicialmente.

Concepto	Valor
Aporte a Contraloría General del Estado	50.000,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
TESORERA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - TESORERÍA

Copia:

Sr. Eduardo Rafael Moya Moncayo
Servidor Municipal 6
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - TESORERÍA - UNIDAD DE
CONCILIACIONES BANCARIAS**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-T-2022-1136-M

Quito, D.M., 20 de julio de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	VRRC	DMF-T	2022-07-20	
Elaborado por: Eduardo Rafael Moya Moncayo	ermm	DMF-T-CB	2022-07-20	
Revisado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	VRRC	DMF-T	2022-07-20	
Aprobado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	VRRC	DMF-T	2022-07-20	



Firmado electrónicamente por:
**VANESA DEL ROCIO
ROSERO CRUZ**



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0847-O

Quito, D.M., 04 de julio de 2022

Asunto: Solicitud de débito del aporte del cinco por mil de la Contraloría General del Estado año 2022.

Jorge Antonio Villarroel Chalán
Subsecretario de Relaciones Fiscales
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted en atención al Oficio Nro. MEF-SRF-2022-0373-O de fecha 30 de junio de 2022, mediante el cual manifiesta:

“(…) A través del Acuerdo Ministerial No.0031 de 29 de enero de 2015, el Ministerio de Finanzas expidió la Norma Técnica para la aplicación del: “Instructivo para la operativización del Cálculo, Recaudación y Liquidación del aporte de Cinco por Mil de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD”; mismo que es de obligatoria aplicación para las entidades públicas que correspondan y estén sujetas a la Disposición General Vigésima Cuarta del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Por lo expuesto, y de conformidad a los antecedentes anteriormente citados, me permito informar que el Ministerio de Finanzas, en el ámbito de sus competencias, procedió a realizar la liquidación y cálculo del aporte del cinco por mil de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus entidades Adscritas, según lo establecido en el “Instructivo para la operativización del Cálculo, Recaudación y Liquidación del aporte de Cinco por Mil de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD.

El saldo por pagar del GAD es imputado al aporte del cinco por mil estimado para el año 2022, cuyo procedimiento es similar respecto a la liquidación, con la diferencia de que la base de cálculo corresponde a los ingresos presupuestados reportados por los GAD con corte al 31 de enero de 2022, con lo cual se obtuvo el siguiente cálculo:

<i>Ingresos presupuestados año 2022</i>	<i>775.711.059,31</i>
<i>Aporte 5x1000</i>	<i>3.878.555,30</i>
<i>Saldo por pagar GAD en 2022</i>	<i>+ 828.271,74</i>
<i>TOTAL APORTE 5x100 AÑO 2022</i>	<i>4.706.827,04</i>

Por otra parte, conforme a lo establecido en el instructivo, el aporte del cinco por mil del año

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0847-O

Quito, D.M., 04 de julio de 2022

2022 se recauda en cuotas mensuales, razón por la cual, el descuento aplicado a partir del mes de mayo de 2022 correspondería a USD392.235,58; mismo que se continuará descontando hasta el mes de abril del 2023, mes en el cual se efectuará la próxima liquidación y de ser el caso se compensarán los montos debitados (...)”.

En razón de lo expuesto, me permito solicitar se realice en un solo débito la totalidad del valor que le corresponde aportar al Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito - GADDMQ por concepto del aporte del cinco por mil de la Contraloría General del Estado, de las cuotas de mayo 2022 a diciembre 2022, que ascienden a USD3.137.884,64, y la diferencia correspondiente a las cuotas del año 2023 se debiten normalmente en ese año.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Anexos:
- MEF-SRF-2022-0373-O GAD Quito.pdf

Copia:
Señor Magíster
Paz y Miño Espinoza Renato David
Servidor Municipal 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-07-04	
Elaborado por: ANDRE SEBASTIAN CADENA POZO	ascp	DMF	2022-07-01	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-07-04	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-07-04	



Firmado electrónicamente por:
PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ

